



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 035/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, Rolando Villena Villegas, nació el 23 de julio de 1947 en Potosí, radicó en la Ciudad de La Paz hace más de 35 años y falleció a los 73 años de edad el 23 de enero del año 2021, por complicaciones en su salud a causa de Covid-19.

Que, Rolando Villena Villegas, desde muy joven desarrolló su vocación en la religión y la espiritualidad, teólogo de profesión y obispo de la Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia. Presidió la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia desde 1986 a 1990 y de 2008 a 2010; posteriormente fue elegido Defensor del Pueblo desde el año 2010 a 2016.

Que, el ciudadano Rolando Villena Villegas, durante su trayectoria como profesional y como autoridad generó un aporte significativo a los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un y merecido homenaje póstumo al ciudadano **Rolando Villena Villegas**, por su contribución a los Derechos Humanos, en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María Roxana Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES